

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA
CONSTRUCCION ACCESO ESCUELA D-1228 HUEPIL**

HUEPIL, 03 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 252/11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública Construcción Acceso Escuela D-1228 de Huépil.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública "Construcción Acceso Escuela D-1228 de Huépil".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNA E. SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm.y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
- EESH/FDA/mccr.-